



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00776839- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el que el Secretario Administrativo solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno en Planta Permanente del Personal Nodocente, para cubrir un cargo categoría 6 (3666) – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área Servicios Generales – Centro de Zoología Aplicada de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 1953/2024 se autorizó el llamado para cubrir un (1)cargo categoría 6 (seis), Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área Servicios Generales – Centro de Zoología Aplicada de esta Facultad, con una dedicación horaria de 35 hs (treinta y cinco) horas semanales;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa también se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal Nodocente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta, que en el art 44° establece que se procederá a la designación de los aspirantes que hubieran ganado el concurso;

Que paralelamente, el Acta 15 de la Comisión Paritaria Local del Sector Nodocente estableció los mecanismos particulares a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el Apartado V de la Ordenanza 07-HCS2012;

Que el Acta 50 de las Actas Paritarias del Sector Nodocente de Nivel Particular, autoriza en su inciso e), por razones particulares y excepcionales, a que la sustanciación del concurso se realice de manera virtual, notificándose a los postulantes con la debida anticipación

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. José de San Martín" ha designado como veedor Gremial al Sr. Salvador RUSSO, Legajo N° 42524 (Secretaría de Ciencia y Tecnología UNC);

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

La Resolución Decanal N° 2451/2024, por la que se aprueba el Dictamen y Orden de Mérito, elevado por el jurado designado a tal fin, y la misma no ha sido observada ni impugnada;

Que el Secretario Administrativo informa que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales según lo establecido en la reglamentación vigente;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Designar por concurso en un cargo Nodocente categoría 6 (seis), Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área Servicios Generales – Centro de Zoología Aplicada de esta Facultad, a partir del 20 de Diciembre de 2024, a la Sra. Jesica Analía POLIZZE, (Leg. 51294 - D.N.I. 33.389.323 - F.N. 27/12/1987).

**Art. 2º).**- A partir de la fecha de alta, la agente designada en el Art. 1º dejará de revistar en un cargo categoría 7 (Cód.3667), en que venía desempeñándose.

**Art. 3º).**- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, según Ordenanza 5-HCS-95. para efectivizar su situación de revista en la Facultad. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo.

**Art. 4º).**- La Sra. Jesica Analía POLIZZE, deberá presentar a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar), o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

**Art. 5º).**- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

**Art. 6º).**- La misma no implica la consolidación de la asignación, sino que dependerá de eventuales modificaciones administrativas de la Facultad

**Art. 7º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a Secretaría Administrativa, al Área Servicios Generales, al Centro de Zoología Aplicada, a Secretaría Técnica y archívese.

AB/Mbl